



ESPAÑA

257260

ES

NUMERO

FECHA DE PRESENTACION

31-3-81

MODELO DE UTILIDAD 6 JUL. 1981

30 PRIORIDADES:

31 NUMERO

32 FECHA

33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD

48 COMISION INTERNACIONAL

Int. Cl. A47G 9/02

64 TITULO DE LA INVENCIÓN

"SABANETA LIMITADORA DE DESPLAZAMIENTOS"

71 SOLICITANTE (S)

Dña. María-Teresa Cortés Martínez.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

MADRID.-Pedroñeras, 41-8º-A

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

Dña. María-Teresa Cortés Martínez.

74 REPRESENTANTE

D. José M^a TORO ARENAL, Agente Oficial de Propiedad Industrial.

La presente memoria descriptiva tiene como finalidad declarar en la forma preceptuada por el Estatuto de Propiedad Industrial, el objeto de una invención, a los efectos de su reivindicación y consiguiente protección

5.- legal para la explotación industrial y mercantil a título exclusivo, que según el enunciado especifica, se refiere a una sabaneta limitadora de desplazamientos.

Esta sabaneta está concebida, en primer lugar, para su aplicación a los niños en cunas o camas normales, o colchonetas, pero dada su constitución característica es también utilizable para adultos en situaciones o estados patológicos que aconsejen prevenir los desplazamientos ocasionales determinantes de caídas de las camas, camillas o mesas en que sean dispuestos para su reposo o circunstancial tratamiento.

Por consiguiente, sus múltiples utilizaciones tanto en hogares, como guarderías, hospitales y establecimientos análogos permiten dar una adecuada seguridad y estabilidad normal a los usuarios al eliminarse en alto grado, cuando menos, los accidentes que con notoria frecuencia se originan con resultados de muy diversa índole.

Las llamadas sabanetas no suponen incomodidades a los usuarios, sino que su acción se contrae a limitar los desplazamientos voluntarios o reflejos fuera de los espacios normales o previstos, sin peligro de caída y sin impedimento para realizar los movimientos precisos del cuerpo y extremidades.

Naturalmente, atendiendo al destino concreto, la sa-

baneta, dentro de la misma forma constructiva presentará
30.- refuerzos y cambios que la proporcionen mayor o menor fuerza y resistencia, así como un número variable de tirantes de sujeción o faldoncillo.

A fin de complementar la declaración del invento de modo que no pueda haber dudas sobre su integración, en el
35.- plano unido a esta memoria se procede a la representación gráfica de un ejemplo práctico para la realización industrial del mismo, sin que este ejemplo deba interpretarse como exhaustivo, sino solamente con carácter ilustrativo..

La Fig. 1 presenta una sabaneta extendida, vista frontalmente.
40.-

La Fig. 2, muestra la misma sabaneta vista lateralmente y semi seccionado un lado.

La Fig. 3, representa una sabaneta acoplada a una colchoneta, en una vista un tanto mistificada a fin de dar
45.- una idea de su acoplamiento simplemente.

Por consecuencia el invento está esencialmente constituido por un frente (1) rebordeado con dobladillo o refuerzo (2) en cuyos ángulos comporta sendas ataduras en forma de cintas, correas, cordones o análogos (3) de distinta longitud los de un lado con relación a los del lado opuesto, prolongándose por el centro del lado superior un corpiño (4) abrochable sobre la espalda por medio de elemento apropiado (5), de botones, cremallera, cinta corchetera u otro apropiado; teniendo un tirante (6) simple
50.- o doble sustituible por faldoncillo, abrochable sobre puntos opuestos a los de su situación, en la sabaneta o en
55.-

el corpiño indistintamente, pasando previamente por la entrepierna del usuario.

En tales condiciones el acoplamiento de la sabane-
60.- ta se verifica ajustando el corpiño al cuerpo del usua-
rio y colocando en su entrepierna el faldoncillo o ti-
rante y situado el cuerpo sobre el colchón o similar,
las cintas de mayor longitud abrazan el colchón uniéndose
65.- se con las de menor longitud del lado opuesto, en cuya
forma se logra el ajuste y sujeción del conjunto de mo-
do que el fin y los efectos a que con anterioridad se
hizo referencia se consiguen plenamente.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento,
debe hacerse expresa mención sobre la susceptibilidad de
70.- variaciones que la técnica o la práctica aconsejen en
cuanto a materias y aplicación de elementos complementa-
rios de refuerzo, abrochamientos, cierres y formas, sin
que estas supongan modificaciones esenciales del objeto
que en síntesis especifica la nota reivindicatoria.

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 75.- 1ª).- "SABANETA LIMITADORA DE DESPLAZAMIENTOS", caracterizada por estar integrada sustancialmente por un frente rebordado en cuyos ángulos comporta ataduras siendo las de un lado de distinta longitud que las del lado opuesto; sobresaliendo por el lado superior del frente un corpiño abrochable sobre su espalda; teniendo adoptado sobre el corpiño y el frente un elemento para el acoplamiento por la entrepierna del usuario.
- 80.- 2ª).- "SABANETA LIMITADORA DE DESPLAZAMIENTOS".

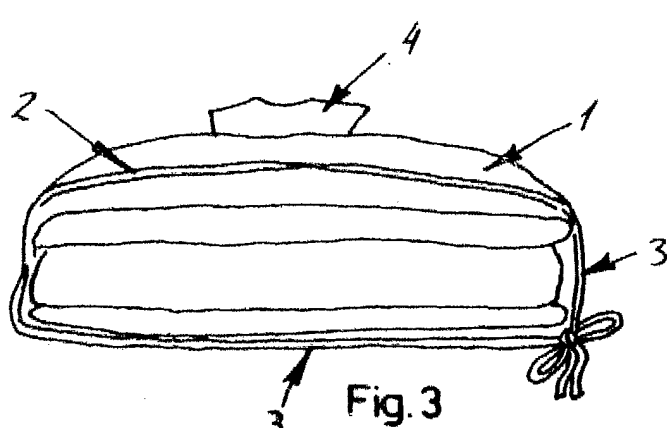
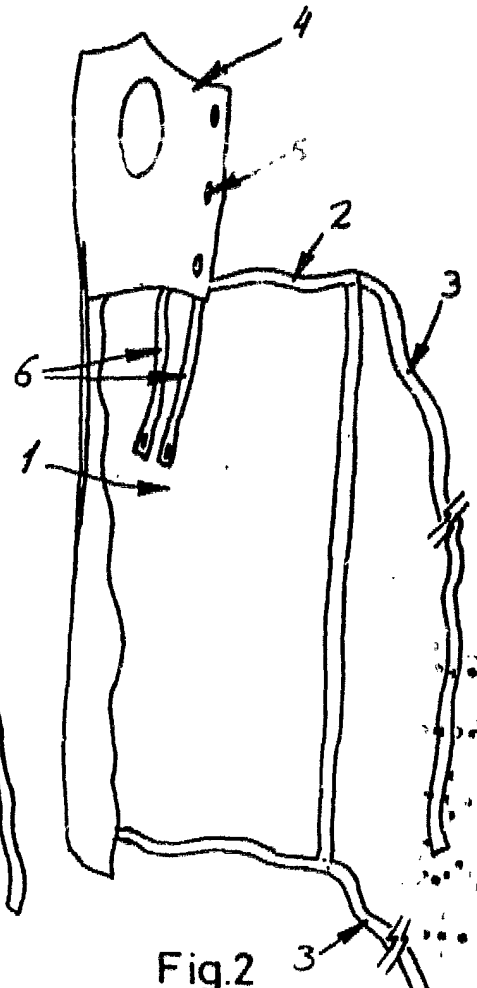
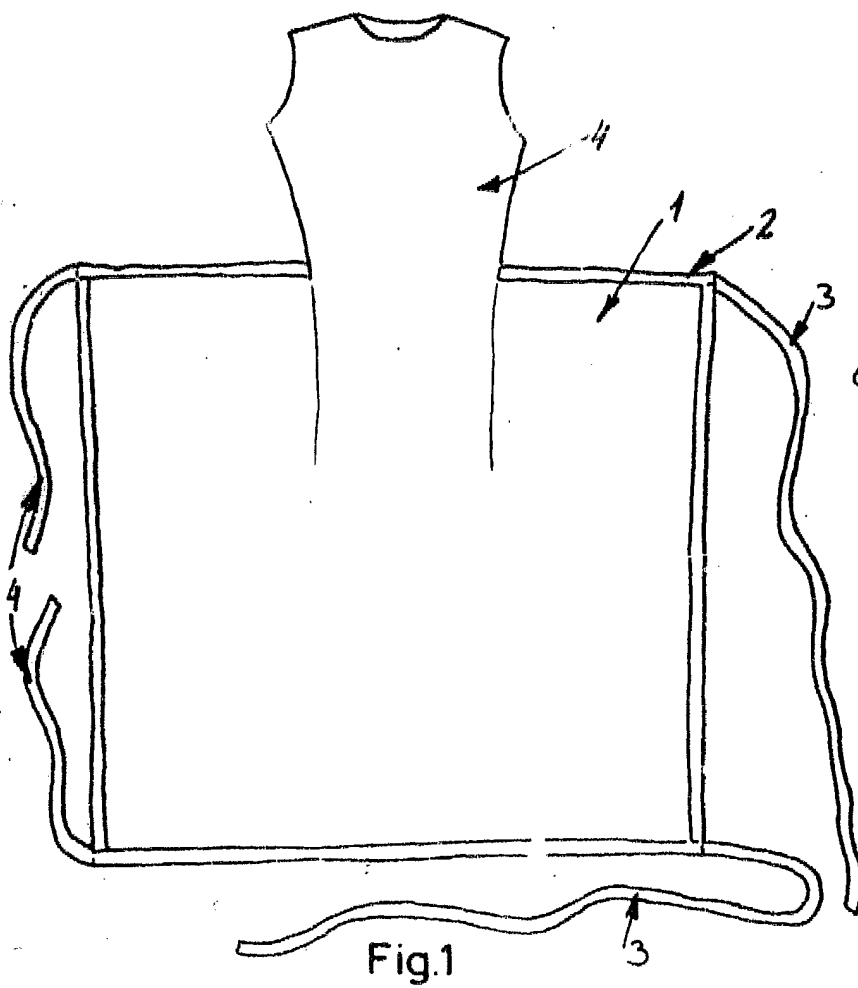
La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ochenta y siete líneas, incluidas las presentes.

Madrid, 31 de Marzo de 1.981.-

P. A. el Agte. Of. de
La Propiedad Industrial

JOSE M. TOLDO
P.P.

Firmado: Andrés Borges



Madrid, 31 de Marzo de 1981

P.A.

P. A. el Acto. Of. de
La Propiedad Industrial

JOSE MARIA...

Fernando Andrés Borde...

ESCALA VARIABLE